

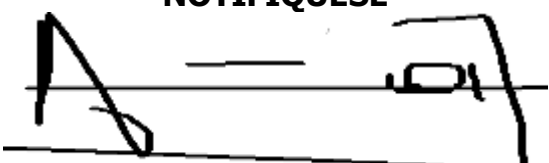


Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintiocho (28) de junio del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	Sandra Foronda Blanco
Demandado:	ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita de Caucasia Y Otros
Radicado:	05154 31 12 001 2019 00067 00
Asunto:	Acepta sustitución del poder

Se acepta la sustitución que del poder hace el Dr. Felipe Turizo Peláez (T.P No 270.124 del C.S. de la J.) al Dr. Justiniano Arturo Turizo Ruiz (T.P. No 74.510 del C.S de la J.), reconociéndosele personería al último para actuar en nombre y representación de la demandante, con las facultades otorgadas expresamente en el poder, de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fa7a00393c1f0c22ba346a9060962effc6d6b9b139a2c7f0ecd1b2bdb921b2e1

Documento generado en 28/06/2021 08:41:35 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>